

Número 228 Jueves, 28 de noviembre de 2019

Pág. 16278

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2019/5391 Aprobada inicialmente la Modificación Puntual Duodécima de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Edicto

D. Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2019, ha aprobado inicialmente la Modificación Puntual Duodécima de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal (cambio del contenido del art. 5.5.3, sobre alcance de la calificación dotacional).

La citada modificación no supone alteración de las determinaciones estructurales previstas en el planeamiento municipal, de conformidad con lo establecido en el art. 10 de la LOUA, ya que se limita a modificar y/o completar las condiciones de implantación de edificaciones, construcciones e instalaciones en suelo no urbanizable, sin afectar a cualquier carácter de sistema general que pudiesen ostentar, ni afectar a las cuantías mínimas contempladas en el art. 10.1.A.c de la LOUA.

Desde el punto de vista ambiental, la innovación no afecta a la clasificación del suelo no urbanizable por lo que no precisa de Evaluación Ambiental, según establece la Ley 7/2007 de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y sus anexos.

En cuanto a la incidencia en el territorio de la actuación, según lo establecido en la Ley 1/1994 de 11 de enero de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la actuación no tiene la consideración de una actividad con incidencia en el territorio tal y como se mencionan en el Anexo II de la referida Ley como Actividades de Intervención Singular (apartado 12°).

Se abre un período de información pública por plazo de un mes, haciéndose saber que durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

cve: BOP-2019-5391 Verificable en https://bop.dipujaen.es